



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N°

3535

TEMUCO,

VISTOS 09 NOV 2018

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador Municipal, para que don Yamil Barnert Riadi, funcionario a honorarios, viaje a las comunas de Perquenco, Traiguén, Vilcún, Chol Chol y Galvarino, con el fin de brindar apoyo al trabajo conjunto realizado a través del convenio de fortalecimiento OMIL año 2018, los días 07, 08 y 14 de Noviembre de 2018.

2.- El dictamen N°83.355 de fecha 25/11/2016, de la Contraloría General de la República, en relación a cometidos y capacitaciones.

3.- El decreto Alcaldicio N°1.151 del 09/04/2018, que aprueba el contrato a Honorarios de don Yamil Barnert Riadi.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a don a **YAMIL BARNERT RIADI**, Rut \_\_\_\_\_, funcionario a honorarios, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de que viaje a las comunas de Perquenco, Traiguén, Vilcún, Chol Chol y Galvarino.

2.- Motivo del cometido:

Brindar apoyo al trabajo conjunto realizado a través del convenio de fortalecimiento OMIL año 2018.

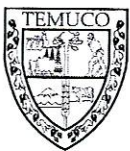
3.- Fecha y lugar del cometido:

**Días del cometido:** Los días 07, 08 y 14 de Noviembre de 2018. Comunas de Perquenco, Traiguén, Vilcún, Chol Chol y Galvarino

**Horarios:** Salida 9:30 Hrs. Llegada 17:00 Hrs.

4.- El funcionario a honorarios antes individualizado, tendrá derecho a devolución de gastos de movilización, debidamente documentados, y a una asignación de \$55.695, cuando incurra en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$22.278, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

1633053



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

5.- El viaje se realizará en el vehículo particular patente HB.PF-14.

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
YAMIL BARNERT RIADI	3 al 40 %	214 05 03 006 "Fortalecimiento OMIL-SENCE 2018"	\$66.834.

6.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2018.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
214 05 03 006	"Fortalecimiento OMIL-SENCE 2018"	\$66.834.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/OBW/mga.

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

C.c. Recursos Humanos  
 Yamil Barnert R. Dideco  
 Adquisiciones  
 Tesorería  
 Of. Partes

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECTOR  
 CONTROL INTERNO